



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000819-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Pablo Fernández Santos, relativa a si piensan el Presidente y la Junta de Castilla y León asumir alguna responsabilidad política por los casos de corrupción de la trama eólica.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 19 de mayo de 2022, ha admitido a trámite el 19 de septiembre de 2025 las preguntas para respuesta oral en Pleno POP/000804 a POP/000820, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de septiembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pablo Fernández Santos, procurador de Unidas Podemos-IU-AV, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente PREGUNTA PARA SU CONTESTACIÓN ORAL ANTE EL PLENO:

La semana pasada ha arrancado el macro juicio de la Trama Eólica, el mayor caso de corrupción de la historia de Castilla y León. Dado que hay 15 altos cargos de la Junta procesados y acusados de gravísimos delitos relacionados con la corrupción y que el presidente Fernández Mañueco era, en los tiempos en los que acaecieron los hechos, miembro del Consejo de Gobierno de la Junta y Secretario General del PP, ¿piensan el presidente Mañueco y la Junta de Castilla y León asumir alguna responsabilidad política por tales casos de corrupción?

Valladolid, 19 de septiembre de 2025.

Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos